

AYUNTAMIENTO DE SIERO

11



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I1BY



22-11-16 10:38

Asunto

Extracto J.G.L. 04/Noviembre/2016

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 4 de Noviembre de 2016

Horario: 9 h. Y 3 min. y finaliza a las 9 h. Y 6 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma; D.ª Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel D. Javier Rodríguez Morán.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.ª Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, Y APROBACIÓN.

"Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

URBANISMO

2º.-EXPTE. 2411010L3.- PLANIFICACIONES SAN ADRIAN DEL VALLE S.L. EDIFICIO DE VIVIENDAS, LOCALES Y GARAJES FASE II EN CALLE ANTONIO MACHADO, ESQUINA RÍO NORA DE LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, ausente el Sr. D. Javier Rodríguez Morán, conceder licencia de obras a **PLANIFICACIONES SAN ADRIAN DEL VALLE S.L.** para modificación de Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución para edificio de 13 viviendas, locales y garaje (Fase II), en la calle Antonio Machado esquina, C/ Río Nora de Lugones, redactado por el Arquitecto D. Juan Rocés Arbeú (con visado colegial de fecha 8 de Agosto de 2016).

3º.-EXPTE. 24110201D.- MADERAS NAVELGAS S.L. LOCAL DESTINADO A RECICLAJE DE PALETS DE MADERA EN POLÍGONO INDUSTRIAL DE LLAMES, NAVE 27.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.-Informar favorablemente el expediente tramitado a instancia de **MADERAS NAVELGAS S.L.** de licencia de obras para adecuación/instalación y medidas correctoras y de licencia de apertura de actividad de reciclado de palets de madera en el Polígono Industrial de Llames, nave 27. Viella, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Santiago Sánchez Moreno (con visado colegial de fecha 15 de febrero de 2016), con las siguientes **MEDIDAS CORRECTORAS**:

- Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal



AYUNTAMIENTO DE SIERO

22



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

2211011BY



22-11-16 10:38

- Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

4º.-EXPTE. 241102049.- ELITE HEALTH. S.L. CENTRO MULTIDISCIPLINAR DE TÉCNICAS MANUALES EN POLÍGONO ÁGUILA DEL NORA, NAVE 1, COLLOTO, GRANDA.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Informar favorablemente el expediente tramitado a instancia de **ELITE HEALTH. S.L.** de licencia de obras de adecuación de nave y de apertura para Centro Multidisciplinar de Técnicas Manuales, en el Polígono del Águila del Nora, nave 1. Colloto, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D.ª Irene Imaz Lueje (con visado colegial de fecha 7 de Junio de 2016)., con las siguientes **MEDIDAS CORRECTORAS:**

- Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal
- Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

5º.-EXPTE. 241102056.- CERVEZAS ARTESANAS DE ASTURIAS.SLL FÁBRICA DE CERVEZA Y BAR EN POLÍGONO ÁGUILA DEL NORA, NAVE 3 PARCELA II, COLLOTO, GRANDA.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Informar favorablemente el expediente tramitado a instancia de **CERVEZAS ARTESANAS DE ASTURIAS S.LL.** de licencia de obras de reforma de nave y de apertura para actividad de fabricación de cerveza a nivel artesana (microcervecería) y zona de degustación-bar (taproom), en el Polígono del Águila Nora, parcela 2, Nave 3, Bajo 2 de Colloto, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Joaquin Noval Fernández, (con visado colegial de fecha 3 de Agosto de 2016), con las siguientes **MEDIDAS CORRECTORAS:**

- Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal
- Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

6º.-EXPTE. 241102059.- S.C.L. CASINTRA. APERTURA DE LOCAL DESTINADO A ALMACÉN DE MERCANCÍA PALETIZADA EN CARRETERA OVIEDO-SANTANDER N-634, GRANDA.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Informar favorablemente el expediente tramitado a instancia de **CASINTRA. S.C.L.** de licencia de obras de para instalación de protección contra incendios y de licencia de apertura para almacén de mercancía paletizada, en nave sita en la Ctra. Oviedo-Santander Km. 8. Granda, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Javier de Pablos Encinas (con visado colegial de fecha 13 de Julio de 2016), con las siguientes **MEDIDAS CORRECTORAS:**

- Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal
- Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en

AYUNTAMIENTO DE SIERO

33



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I1BY



22-11-16 10:38

trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

SERVICIOS SOCIALES

7º.-6111000E.- SERVICIOS SOCIALES. CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS A FAMILIAS EN DIFICULTADES ECONÓMICAS CON MENORES A CARGO AÑO 2016.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la suscripción del Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero, para la gestión del programa de ayuda a familias en dificultades económicas con menores a cargo durante el año 2016, así como la aprobación de la Convocatoria de estas ayudas, en los términos del documento, obrante en el expediente.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho fuese menester, para el otorgamiento de cuantos actos y firma de cuantos documentos fuesen necesarios, para lograr la eficacia del presente acuerdo”.

8º.-61110M06C.- SERVICIOS SOCIALES. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FAMILIAS CON MENORES A CARGO, QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA SEVERA, 2016.

Con la aquiescencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno Local el Sr. Alcalde retira este asunto del orden del día para mejor estudio y que se pueda realizar el trámite de alegaciones a la adjudicación provisional de las ayudas.

9º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado se produjeron ruegos y preguntas.

La Pola Siero, a 22 de noviembre de 2016

El Secretario del Ayuntamiento de Siero.

Fdo.: Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.